



Expediente n.º: 3085/2021

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas Proyectos Universidad Popular 2021/2022.

Mediante la presente, se hace público el Decreto de Alcaldía de 21 de julio de 2021 del tenor literal que sigue:

DECRETO DE ALCALDÍA DE 21 DE JULIO DE 2021
APROBANDO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

Visto que en la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de junio de 2021 se acordó aprobar la convocatoria y bases de selección para proyectos docentes para el período 2021/2022 de la Universidad Popular de Madridejos para desarrollar los cursos, talleres y monográficos.

Visto que, en la sede electrónica municipal, web municipal y tablón de edictos, se publicó la apertura del plazo de presentación de solicitudes.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección el pasado 15 de julio de 2021, y examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y de conformidad con la base sexta de la convocatoria, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

DNI	OBSERVACIONES
70353925F	ADMITIDO/A
70358872D	ADMITIDO/A
70355894-K	ADMITIDO/A
02250775-H	ADMITIDO/A
70346971-E	ADMITIDO/A
70347150-V	ADMITIDO/A
6270279-L	ADMITIDO/A
06239539-F	ADMITIDO/A
70358307-L	ADMITIDO/A
03891857-G	ADMITIDO/A
06277751-Q	ADMITIDO/A





RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

G-02276285	Causa excusión. - No reunir los requisitos exigidos en la base 3
------------	--

SEGUNDO.- Nombrar a los/as miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo que nos ocupa, según las bases de la convocatoria, que estará compuesto por, todos ellos/as empleados públicos:

PRESIDENTA:

Titular: M^a del Rosario Galán López.
Suplente: Palmira León García.

SECRETARIO:

Titular: Manuel Sánchez Díaz-Ceso.
Suplente: M^a Dolores Camuñas Hebrero.

VOCALES:

Titular: Francisco Gutiérrez Rodríguez.
Suplente: Laura López Díaz-Mingo.
Titular: Gema Rodríguez Cañadilla.
Suplente: Criptana Casarrubios Plaza.
Titular: Isabel Privado Infantes.
Suplente: Teresa Galán Brazal.

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas –LPAC–.

TERCERO.- Convocar a los/as miembros/as del Tribunal calificador para su constitución y realización de la valoración de los méritos acreditados para su valoración una vez elevada la presente resolución a definitiva.

CUARTO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en la web municipal, sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://sede.madridejos.es> y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Transcurrido dicho plazo, se resolverán las reclamaciones presentadas.

En Madridejos a 21 de julio de 2021

EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo.: José Antonio Contreras Nieves

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA





FECHA DE FIRMA: 21/07/2021
HASH DEL CERTIFICADO: B5B53C9878AB6D3678357A6A1977468FCD585583

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde

NOMBRE:
JOSE ANTONIO CONTRERAS NIEVES

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C2999ZC88E7731B14592

